



Asunción, 27 de enero de 2020

ACTA N° 1308/2020

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE MANTIENEN EN VIGENCIA LA POLÍTICA DEL TALENTO HUMANO, LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA EMPRESA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)»

VISTA:

La Comunicación Interna D.G.C.I. N° 035/2020, de fecha 21 de enero de 2020, firmada por el Director de Gestión de la Calidad Institucional MECIP, Lic. Osvaldo Esmell López, y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 23 de enero de 2020, en la cual solicita se valide la decisión del Comité de Control Interno (C.C.I.) de la Empresa de mantener en vigencia la Política del Talento Humano, la Política de Comunicación y el Código de Buen Gobierno, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), según consta en Acta C.C.I. N° 19, de fecha 20 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Proyecto de Resolución remitido por la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP, la Auditora Interna, Abg. Yessica C. Ibañez C., en su carácter de Secretaria del Comité de Control Interno (C.C.I.), había solicitado que la Autoridad Máxima de la Empresa emitiera resolución validando lo dispuesto en la mencionada Acta C.C.I. N° 19;

Que de acuerdo al citado Proyecto de Resolución, tras haber analizado los integrantes del Comité de Control Interno las Políticas y el Código mencionado, deciden por unanimidad:

Dar continuidad y mantener en vigencia la Política del Talento Humano, la Política de Comunicación y el Código de Buen Gobierno, teniendo en cuenta que las mismas cumplen con la naturaleza de la empresa y lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

Ing. Natalicio E. Chase Acost
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 620
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap
AUDITORIA INTERNA

- Unidad Aud. Financiera y Gestión
- Dpto. Auditoría Financiera
- Dpto. Auditoría Gestión
- Dpto. Auditoría Forense
- Secretaría
- Unidad Aud. Técnica y Operativa
- Dpto. Auditoría Comercial
- Dpto. Auditoría Fisc. y Otras
- Dpto. Auditoría Informática

Observación:

Socializar, escomear y enviar por correo

Abg. Yessica C. Ibañez C.
Encargada de Despacho
Auditoría Interna Institucional
ESSAP SA

13/02/2020



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 27 de enero de 2020

ACTA N° 1308/2020

Resolución N° 3

Que la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP afirma que:

[...] es de suma importancia para los funcionarios que la Política del Talento Humano, la Política de Comunicación y el Código de Buen Gobierno permanezcan vigentes y [actualizados,] en el marco de lo que dicta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). <SIC>


POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

RESUELVE:

- 1°) **Mantener** en vigencia la Política del Talento Humano, la Política de Comunicación y el Código de Buen Gobierno de la Empresa, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).
- 2°) **Tomar conocimiento** de la última revisión realizada a la Política del Talento Humano, la Política de Comunicación y al Código de Buen Gobierno de la Empresa, según consta en el Acta del Comité de Control Interno C.C.I. N° 19, de fecha 20 de diciembre de 2019.
- 3°) **Encomendar** a Auditoría Interna proseguir con el seguimiento de la implementación de la Política del Talento Humano, la Política de Comunicación y el Código de Buen Gobierno de la Empresa.
- 4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.


Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa


Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.